

— A —  
Esma. Sra Condessa de Trullas y Torrepalma

Señora

N. Vicente Belasco, y Paula Lorano P. A. L. P.  
de V. E. con la mayor sumision exponen tener  
una Niña en el Real Colegio de N. S. de  
la Paz del mando de V. E. que se llama Ma-  
ria Josefa Anton donde los exponentes la  
han criado de 6 dias vacada de la Inclusa  
hasta la edad de 7 años q. paso a el men-  
cionado Colegio y como los suplicantes de-  
sean tener la expresada Niña y darla  
la educacion conforme a la que dan y  
han dado las hijas de la Caridad por tan-  
to tendidamente.

A. V. E. Suplican se digne concederles la expre-  
sada Maria Josefa Anton por el  
tiempo que vivan para que a su

fallecimiento tenga lugar de pasar al men-  
cionado Colegio y no quede desamparada  
pues los suplicantes no tienen hijos ni  
esperanza de tenerlos y prometer  
de lo que sus Padres hayan adquirido  
y adquirieran el dejarla unica heredera  
pues asi es la intencion de los suplican-  
tes de la conducta de los quales V.E. pue-  
de informarse, es Oficial de Evacuata  
vive en la Calle Corredera al.º Pablo nu-  
mero 24 donde esperan la proteccion de  
V.E. Dia que a N.E. m.ª.ª. Madrid y  
Septiembre de 1805

Nicente Belasco

+

Esma Señora  
Condeza de Trullas

Nicente Belasco y  
Paula Lozano

A. V. E. Supp<sup>can</sup>